



Ayuntamiento de Jerez

Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2016, al particular 3 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

ADHESIÓN AL PROYECTO DE CALLEJERO DIGITAL DE ANDALUCÍA UNIFICADO

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

"Se ha solicitado por la Junta de Andalucía, la adhesión del Ayuntamiento de Jerez al Convenio de Colaboración entre el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y la FAMP sobre la difusión y adhesión de las entidades locales asociadas al proyecto de Callejero digital de Andalucía Unificado.

Dicho Convenio fue suscrito el 15 de febrero de 2013 y publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 26 de febrero de 2013, para dar cumplimiento al Plan Cartográfico de Andalucía, que en su disposición 98 del referido Plan se crea el Grupo de Trabajo Callejero, que en la sesión celebrada el 25 de noviembre de 2010 acuerda dar el visto bueno a las condiciones que regirán la contratación del servicio «Generación y mantenimiento del Callejero Digital de Andalucía Unificado» (en adelante CDAU).

El CDAU se constituye, de esa forma, en la infraestructura de datos alfanuméricos y gráficos sobre vías y portales de carácter oficial que permite localizar cualquier objeto geográfico que posea dirección postal, integrándose en los sistemas de información corporativos de la Junta de Andalucía y en los sistemas de información de las Entidades Locales que lo deseen, actuando de referencia territorial básica en todas las acciones administrativas.

Por todo ello SE PROPONE

Primero.- Aprobar la adhesión íntegra como editor de tipo I del Ayuntamiento de Jerez al convenio de colaboración entre el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias sobre la difusión y adhesión de las entidades locales asociadas al proyecto de callejero digital de Andalucía unificado, cuyo texto figura en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 26 de febrero de 2013.

Segundo.- Designar como representante institucional en el ámbito de este convenio:

D^ª María del Carmen Sánchez Díaz, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

Como responsable técnico competente en la gestión de datos:

Jose Maria Cuellar Pérez. Director del Servicio de Sistema de Información Geográfico del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Servicio de Asistencia Jurídica y la Memoria Justificativa emitida por el Servicio de Sistema de Información Geográfica; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: J31TG69141728M9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	29/11/2016
J31TG69141728M9			